

31

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

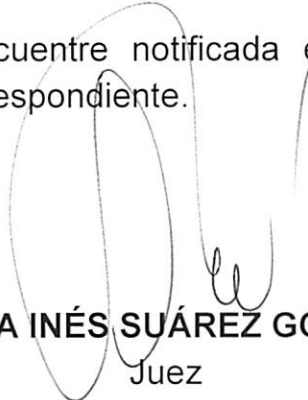
Ubaté, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO No.2021 - 00278
DEMANDANTE: BANCO DE LAS MICROEMPRESAS DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: OMAR ANDRÉS LÓPEZ CUERVO y OTRA.

Tener en cuenta que el ejecutado, señor OMAR ANDRES LÓPEZ CUERVO, se notificó de manera personal del auto mandamiento de pago, el pasado 01 de octubre de 2021 -fl.30-, sin que dentro del término legalmente concedido hiciera pronunciamiento de octubre de alguno.

Una vez se encuentre notificada en su totalidad la pasiva se continuará con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ

Juez

-2 autos-

25

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



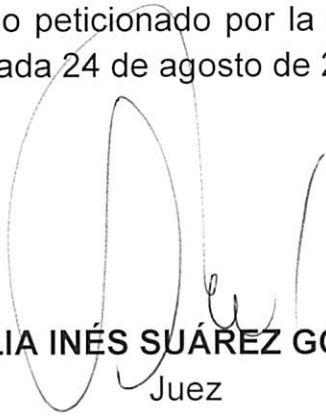
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO No.2021 - 00278
DEMANDANTE: BANCO DE LAS MICROEMPRESAS DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: OMAR ANDRÉS LÓPEZ CUERVO y OTRA.

Con relación a lo peticionado por la actora se ordena estar a lo ya resuelto en providencia fechada 24 de agosto de 2021 -fl. 16 cd. No. 2-.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ

Juez

-2 autos-